



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Contrataciones del Estado y transparencia de los funcionarios  
públicos en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Leclere Venegas, Jorge Efraín (ORCID: 0000-0003-1530-2012)

**ASESOR:**

Dr. Medina Corcuera, Groberti Alfredo (ORCID: 0000-0003-4035-157X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

A mis familiares por acompañarme con su cariño, sobre todo si las ocupaciones laborales me lleven por doquier.

Efraín Leclere

## **Agradecimiento**

A mi madre y esposa por su confianza y cariño.

A la plana docentes de posgrado de UCV en Nuevo  
Chimbote.

El autor

## Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procesamiento	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	33
VII. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	35
ANEXOS	42
Anexo 01: Matriz de operacionalización de variables	
Anexo 02: Instrumento de recolección de datos	
Anexo 03: Validez y confiabilidad de instrumentos	
Anexo 04: Cálculo del tamaño de la muestra	
Anexo 05: Declaración jurada de autoría y autorización para la publicación del artículo científico	

## RESUMEN

El estudio persiguió averiguar la correlación entre la variable contrataciones estatales y la otra denominada transparencia de los servidores públicos en el ayuntamiento provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald en el 2020, su realización consideró siguió el formato y condiciones establecidas por la Universidad César Vallejo. La tesis básicamente se encaminó en el tratamiento estadístico y sin experimentos, su diseño fue correlacional. Fue necesaria la coordinación formal con los directivos ediles para la aplicación de instrumentos, la misma que fue presencial, se diseñó y aplicó dos cuestionarios con sus respectivas validaciones previas a los 40 funcionarios administrativos de la referida comuna. Como resultados del estudio, según la prueba de correlación obtenida se obtuvo hasta 0,896 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre las variables Contrataciones del Estado y la Transparencia según los trabajadores de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicho valor es significativo dado que se obtuvo Sig = 0,000. Además el 42.5% de los Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald calificaron como adecuada las contrataciones del Estado, para un 47.5% el nivel de transparencia es medio. Pudo concluirse que existe una relación positiva entre las variables.

**Palabras claves:** Contrataciones, planificación, licitación pública, concurso Público y transparencia.

## ABSTRACT

The study sought to find out the correlation between the variable state hiring and the other called transparency of public servants in the provincial council of Carlos Fermín Fitzcarrald in 2020, its implementation considered it followed the format and conditions established by the César Vallejo University. The thesis basically went into the statistical treatment and without experiments, its design was correlational. Formal coordination with the municipal directors was necessary for the application of instruments, which was face-to-face, two questionnaires were designed and applied with their respective prior validations to the 40 administrative officials of the aforementioned commune. As results of the study, according to the correlation test obtained, up to 0.896 was obtained, which evidenced a strong positive correlation between the variables State Contracts and Transparency according to the workers of the municipality of Carlos Fermín Fitzcarrald, this value is significant since Sig was obtained = 0.000. In addition, 42.5% of the Public Servants of the Carlos Fermín Fitzcarrald municipality rated the contracting of the State as adequate, for 47.5% the level of transparency is medium. It could be concluded that there is a positive relationship between the variables.

**Keywords:** Procurement, planning, public tender, Public tender and transparency.

## I. INTRODUCCIÓN

Al comparar las normatividades en cuanto a contrataciones públicas en naciones latinoamericanas la conclusión es que hay necesidad de una lucha anticorrupción, es decir buscar la transparencia en las compras públicas y la modernización necesaria de las contrataciones públicas para obtener eficiencia. A nivel internacional el Perú estaba considerado como un país entre los más corruptos a nivel latinoamericano; según Darren, et al. (2019) en Perú se relacionan el mal manejo de recursos públicos: pagos irregulares, desviaciones de fondos públicos y sobornos; favoritismo constante en cada decisión de los funcionarios gubernamentales; así como el despilfarro de los gastos públicos y debe considerarse a las modificaciones a la ley y reglamento de contrataciones según el Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado (OSCE), según Pozsgai (2018) el órgano máximo para las contrataciones en el país, ha evolucionado a fin de contar con una norma cada vez más transparente.

En el Perú durante el 2017 el Estado contrató por 36,176.4 millones de soles, de los cuales el 21.3% corresponde a adquisiciones de bienes; el 32.5%, a prestación de servicios, (se considera a las consultorías de obras), en cuanto al 46.2%, correspondió a la ejecución de obras. Esta distribución desigual demanda tener una política clara en el contexto de la vinculación del sector privado con el público en el interior del país, enfocada en la pequeña y microempresa, y en lo que se refiere a descentralización productivo (Tarschys, 2019). A criterio de Matej, et al. (2019) se trata de mantener vigente un sistema público que se construya atravesando cambios diferentes, ahora está en una vulnerable posición por un aparato judicial, ineficiente con percepción de corrupción y una normativa duplicada, ambigua o confusa en gubernamentales estamentos diferentes, situación que otorga en cierto modo poder a cualquier funcionario público (p. 9).

Respecto a la situación discutible de las contrataciones que ocurren en el país, dichas operaciones terminan afectadas en cuanto a lo económico, ello

constituye un crucial factor en perjuicio de las gestiones de las contrataciones lo que se debe a los asignados presupuestos a las comunas, así como las diferencias enmarcadas que se han establecido por ley para las comunas rurales y para las comunas urbanas. Se trata de una palpable realidad en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, para concretar el cumplimiento con los institucionales objetivos de la elaboración y/o actualización de sus instrumentos de gestión, planes y programas es insuficiente sus recursos para cubrir la necesidad de personal idóneo y capa. El no contar con especializados recursos humanos repercute finalmente en el resultado de toda gestión de contrataciones.

En la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald es notoria la preocupación actos de corrupción en la comuna, y más aún se evidenciaría impunidad para los funcionarios que dirigen la gestión de contrataciones en la institución, genera por ello un efecto de indiferencia en la ciudadanía lo que no suma al desarrollo bajo las gestiones de los servicios públicos, para poder revertir dicha percepción es necesario cambios en la gestión así como el fortalecimiento de aquellos mecanismos para transparentar con apoyo de la participación de ciudadanos para superar la corrupción y generar denuncias ante el respectivo órgano de control con el fin de que aplique las respectivas sanciones. La formulación del problema se considerará así ¿Qué relación existe entre contratación del Estado y transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald?

Sobre la justificación puede afirmarse que la conveniencia radica en el valor del estudio para los funcionarios públicos de las comunas, la relevancia social consiste en abordar un tema con implicancias extendidas en la falta de transparencia de muchos funcionarios públicos en las contrataciones del estado, dicho problema tiene un alto porcentaje. El valor teórico se encuentra en el sustento de la realización de las diversas contrataciones desde el Estado en una comuna, así como en lo que atañe a la ejecución transparente de los procesos. La presente investigación permitirá profundizar más los conocimientos teóricos contribuyendo en lo posible a



la mejora de los procedimientos respecto a las contrataciones del estado. La utilidad en lo metodológico comprendió el diseño de instrumentos con fines de recolectar datos de interés.

Respecto a los objetivos de la Investigación se considerará uno general: Determinar la relación entre las contrataciones estatales y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald. Como objetivos específicos: Analizar los niveles de las Contrataciones del Estado en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, analizar los niveles de transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, describir la relación entre la dimensión Planificación y Actuaciones Preparatorias y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, describir la relación entre la dimensión Procedimiento de Selección y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald y describir la relación entre la dimensión Ejecución Contractual y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

En lo concerniente a hipótesis de investigación, la general será: Existe relación entre las contrataciones del Estado y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial Carlos Fermín Fitzcarrald. Como específicas: (H1) Existe adecuadas contrataciones del Estado de los funcionarios públicos en la comuna provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, (H2) Existe una alta transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial Carlos Fermín Fitzcarrald (H3) La dimensión actos preparatorios se relaciona con la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, (H4) La dimensión selección se relaciona con la dimensión transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial Carlos Fermín Fitzcarrald. (H5) La dimensión ejecución contractual se relaciona con las dimensiones de transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial Carlos Fermín Fitzcarrald.

## II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes internacionales se contó con: Prado (2017) tras investigar los procesos de contrataciones peruanas según catálogos electrónicos según acuerdo marco, así como su relación con los esfuerzos para luchar contra la corrupción. La Mancha (España) tuvo como propósito evidenciar lo influyente de los electrónicos catálogos para afrontar cada acto de corrupción cuando se trata de las contrataciones con alguna entidad estatal. El estudio se desarrolló en forma descriptiva-explicativa, su población se conformó por las fuentes bibliográficas que se utilizan. La observación fue la técnica usada. Se obtuvo hasta un 65% de contrataciones mediante catálogos electrónicos en el marco de un convenio, aportan en la lucha anticorrupción. Como conclusiones se constató una relación alta entre las variables en estudio; existe una contribución en la optimización de lo vital que tienen los bienes estatales lo cual reduce los nexos de cada contratación en contextos de deshonestidad y corrupción.

Para Borbor (2013) tras su investigación en la que abordó consecuencias luego de aplicar el Sistema Nacional de Contratación Pública así como sus mecanismos de compra en conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Ecuador) según el lapso del 2008 al 2012, sustentada para obtener un posgrado en la Universidad de Buenos Aires de Argentina, propuso como objetivo central en su estudio constatar si existe cumplimiento o no de los prioritarios objetivos del Gobierno Central. Se concluyó que de aplicar el Sistema Nacional de contrataciones públicas puede generarse ahorros en aquello que se presupuesta como egresos estatales asimismo garantizar un uso correcto de los recursos estatales, no obstante se ha mostrado cierta deficiencia en cuanto a la sobrevaloración en lo que se refiere a costos respecto a los referenciales presupuestos, no se prioriza por tanto la calidad en el gasto público.

Para Martínez (2015) en su investigación se interesó en comparar las prácticas medidas al ejecutarse el principio de transparencia a lo largo de todo el proceso en que se produce la contratación con el fin de evitar toda corrupción en una pública contratación. Se reportó como resultados que hasta un 88% de una pública contratación incumple con los mecanismos para transparentar conforme se estableció en las fases señaladas al contratar. Como conclusiones a las que el autor arribó se tiene que las consecuencias económicas y éticas de la corrupción evidencian una exigencia de incrementar los niveles en el esfuerzo para combatir la corrupción, considerando que no hay afectación a todos los países con la misma intensidad. No existe un Estado libre que pueda vislumbrar un horizonte para combatirla ya que se requieren de medidas de global alcance; últimamente puede verse que los índices de corrupción han aumentado en el orbe mundial, la corrupción pública en España se ha acentuado inclusive se ha manifestado en los diferentes medios comunicacionales.

En el ámbito nacional se consignó como antecedentes a los que siguen: Boulanger y Del Castillo (2019) plantearon en su estudio el fin de corroborar si la Ley N° 27806 (Ley de Transparencia y Acceso a la información pública) constituye o no una herramienta de gestión pública eficiente y eficaz para luchar contra la corrupción así como positivamente contribuir con la gobernabilidad, fue un estudio no experimental que siguió el enfoque cualitativo, aplicó entrevistas en profundidad a 108 colaboradores. Los resultados comprobaron que en conformidad a ley, el estudio está enmarcado en el concepto de aquello que se conoce como instrumento / herramienta cuyo punto de partida está en el derecho fundamental de las informaciones. Las conclusiones revelaron que la Ley N° 27806 constituye definitivamente una herramienta / instrumento muy importante de gestión, precisamente su primordial objetivo es el fortalecimiento de la democracia, la lucha anticorrupción, la gobernabilidad y el bien común, ello se traduce en una exigencia de más transparencia dentro de las entidades públicas. hacia la sociedad civil.

Según Silva & Heredia (2021) pretendieron analizar los efectos de la Ley de contrataciones en la jurisdicción distrital de José Crespo y Castillo (ubicada en la provincia de Leoncio Prado). Pudo determinarse que el control interno tiene repercusiones significativas en cada proceso de selección cuando se ejecuta alguna obra en la comuna distrital de José Crespo y Castillo, cabe precisar que hasta un 95% representa en el estudio la influencia en su calidad de variable independiente (X) en la variable dependiente (Y), además se relaciona con la aplicación adecuada del control interno que necesariamente han de efectuar los servidores y/o funcionarios de la institución con el fin de desarrollar los respectivos procesos para la selección siempre con claros criterios objetivos. Se concluyó que significativamente el factor ambiental de control influya en los procesos de las selecciones para ejecutar las obras de la comuna, pudo obtenerse entonces un 93% respecto al nivel en que puede influir la variable independiente hacia la variable dependiente la cual se relaciona con la promoción de las prácticas buenas, reglas y valores apropiados.

Con el aporte de Muchica (2016) al analizar cada proceso para seleccionar una debida adquisición de servicios y de bienes así como su influencia en las acciones del Órgano De Control Institucional (OCI) de la comuna Alto de la Alianza. Se logró determinar lo eficiente de la relación existente entre los procesos para seleccionar en las adquisiciones de servicios, de bienes y la forma en que incide en los niveles de observaciones para el fortalecimiento de las preventivas actividades de control propias del Órgano de Control Institucional de la comuna de Alto de la Alianza, (ocurrida en 2013). Al verificar la eficacia de la existente relación entre los procesos para seleccionar en el caso de la adquisición de servicios y bienes, así como los niveles de indagaciones, se concluyó que debe garantizarse las correctivas acciones de control en el OCI de dicha comuna, además, urge seguir fortaleciendo las actividades de monitoreo propios OCI en la institución edil Alto de la Alianza, Año hace siete años.

A nivel local, por su parte Ortega (2017) en su estudio se propuso explorar la ética de los promotores del Programa Pensión 65 en Áncash cuando

afilian a beneficiario. Fue un estudio descriptivo, sin experimentos y bajo el enfoque cuantitativo. Se diseñó y empleó un cuestionario para los 19 trabajadores del programa. En sus resultados se conoció que 58% reconoció proceder con responsabilidad sin embargo pudo concluirse que la mayoría (53%) labora con deficiente ética en su profesión.

Como fundamento de teorías relacionadas al tema se consideró que "no se ha podido observarse alguna armonía legislativa o doctrinaria en los contratos administrativos, no es extraño por tanto hallar denominaciones como "contratos administrativos", "contratos del estado", "contratos públicos", "acuerdos administrativos", "contratos de la administración" y "contratos en la función administrativa", además de otros. Un Contrato en la Administración Pública se ha definido según Salazar (2012) como "el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en el cual por lo menos una de las partes es una entidad de la Administración Pública". No es imposible contar con una cerrada concepción de las contrataciones públicas, ello se debe a que son los propios gobiernos quienes compran, por ello se ha afirmado que como definición inclusiva (p. 15).

Para Simona-Maya (2019) un contrato de tipo administrativo constituye "un administrativo acto celebrado entre un órgano del Estado, en ejercicio de sus funciones administrativas, con otro órgano administrativo o con un particular con la finalidad de satisfacer el interés general" (p. 133). Rakoto (2018) afirma en el mismo sentido que el contrato administrativo "es toda declaración bilateral o de voluntad común, productora de efectos jurídicos entre dos personas, de las cuales una está en ejercicio de la función administrativa" (p. 14). Aunque se le define en forma más aproximada al propósito del estudio se describe bien por Rostami (2015) al precisar que se trata de un acuerdo mutuo entre voluntades, es un factor de obligaciones, así como derechos por lo que se celebra entre una entidad del Estado, en pleno uso de las funciones administrativas dentro de su competencia inclusive con otra instancia administrativa pudiendo tratarse

de un administrado o particular para la satisfacción de finalidades públicas (p. 218).

El origen de las teorías del contrato administrativo descansan en el Derecho de corte francés (Loewe 2020, p. 2). “El que plantea el cuestionamiento de los contratos administrativos, *stricto sensu*, como una categoría de contratos de derecho público, que marca dos posiciones: un sector que niega la existencia de los contratos administrativos entre la Administración Pública y el administrado o particular” (Farqad, 2020). Desde su pública personalidad, el Estado lleva a cabo contratos de tipo administrativo, en estos el Estado considera a su favor prerrogativas especiales; tal es el caso de modificar o resolver el acuerdo unilateralmente, no implican conllevar responsabilidad alguna por el Estado ni tampoco descartando las posibilidades de reclamo por parte contraria (Behzad, 2017).

Las Contrataciones del Estado se estipulan por Ley según se aprobó en el Decreto Legislativo N° 1017, en el caso de su Reglamento a través del Decreto Supremo N° 184-2008-EF se aprobó su Reglamento (Decreto legislativo N° 1017, 2008), posteriormente se modificó en fecha el 20 de setiembre del 2012 según consta en el Decreto Supremo No. 138-2012-EF (Ley N° 29873, 2012). Pudo promulgarse posteriormente la Ley N° 30225, que se corresponde con las Contrataciones del Estado, cabe precisar que mediante el Decreto Supremo No. 350-2015-EF quedó aprobado su Reglamento, aunque tuvo una modificación el 3 de abril de 2017 según consta en el Decreto Supremo N° 056-2017-EF (Decreto Supremo N° 056, 2017), debe precisarse también que con Decreto Legislativo N° 144 quedó modificada la ley 30225; la cual se mantiene vigente a hoy (Decreto legislativo N° 1444, 2018)..

Las contrataciones propias del Estado tienden a realizarse a través del seguimiento de procedimientos numerosos, se trata de una complejidad representada en las muchas actividades que se destinan a su realización. (OSCE, 2019). De acuerdo a la ley de contrataciones estatales Nro. 30225 así como lo indica su reglamento (D.S. N° 344-2018-EF, 2018) se ha

precisado que cada contratación del Estado cuenta con tres específicas fases: Los actos preparatorios, en los que se selecciona y ejecuta contractualmente; para desarrollar cada contratación del Estado, se trata de fases correlativas simultáneamente tienen sub fases. Pargendler (2018) afirma que las fases siguen el establecido orden de Ley, al aplicar cada sub fase, resulta muy necesario se cuente con toda documentación generada en la sub fase sea anterior o que antecede, siendo inclusive si esta última correspondiera a alguna anterior fase (p. 145).

El Ministerio de Economía y Finanzas (2018), mediante la emisión del Decreto Supremo N° 344-2018-EF aprueba la nueva reglamentación de lo referente a las contrataciones estatales según N° 30225, en cuyo artículo 136° se ha consignado que es deber de los postores ganadores y de la entidad proceder a la contratación cuando ha quedado consentida la Buena Pro, ello significa que hay un impedimento de la entidad para mostrarse negativa para la realización del contrato, exceptuando específicamente los casos de recorte presupuestal que se comprenden en el proceso de selección, se tendrá en cuenta la emisión de una expresa norma que pueda determinar su nulidad ya sea se deba a cuando se supere la necesidad que impulsa o motiva la licitación, esta ha de contar con el requerido sustento o de ser el caso la ausencia de presupuesto.

Desde el Estado según la Ley N° 30225 propia de contrataciones, específicamente en su artículo 2°, modificado a través del Decreto Legislativo N° 1444 se ha señalado los inherentes principios al proceso de cada contratación del Estado (libertad de concurrencia, Igualdad en el trato, la transparencia, la publicidad, la competencia, debe mencionarse la Eficacia y Eficiencia, también la sostenibilidad social y ambiental, se considera la Vigencia tecnológica y la integridad y la Equidad. El SEACE (2019) se constituye en un electrónico sistema diseñado para la gestión de las informaciones intervinientes en las contrataciones con el Estado, su administración corresponde al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para la realización de electrónicas transacciones. Cada usuario autorizado puede acceder al SEACE, solo son los designados

funcionarios estatales, también árbitros además de adicionales autorizados usuarios.

Las dimensiones según Agüero (2018, pp. 28 - 32) son las fases mismas que se encuentran en toda contratación pública, estas son: La Planificación y Actuaciones Preparatorias. Constituye el análisis y determinación objetiva de lo que se visiona institucionalmente, se sujeta a planes estratégicos Sus indicadores son: la planificación (Programación en conformidad a lo que se planifica en el año respecto a contrataciones) y los actos preparatorios (Consistente en los requerimientos que se realizan por el área usuaria así como con las mínimas características técnicas que se elaboran respecto a los servicios y los bienes).

El Procedimiento de Selección. Comprende toda la gestión para emprender el proceso de contratación, inicia con la suscripción del contrato en conformidad al Comité Especial Sus indicadores son: La licitación pública (Convocatoria a postores), el concurso público (competencia entre postulantes para acceder al contrato), la adjudicación simplificada (Asignación de la ejecución de alguna obra), la selección de consultores individuales (Consultoría que se requiere), la subasta inversa electrónica (Convocatoria con la que se obtienen servicios y bienes comunes), la comparación de precios (bienes y servicios convocados con inmediata disponibilidad) y la contratación directa (Asignación para servicios y bienes, así como consultorías respecto a obras) .

Ejecución Contractual. Gestión que se realiza a cargo de la institución estatal y su contraparte (el contratista), comprende desde su inicio con la suscripción siguiendo con el cumplimiento o culminación de la prestación por parte del contratista. Sus indicadores son: La conformidad y la necesidad de penalidades. Kirn, et al. (2019) la economía y la administración pública encuentran su punto clave en toda contratación pública (p. 221).



La definición de transparencia comprende necesariamente un tanto controversial, ello en mérito a que dicho término se definió por especialistas diferentes en concordancia al área que evidencia el desempeño. De partirse del significado por su etimología, el vocablo transparencia tiene su origen en el latín *transparere* cuyo significado es ver a través de algo. Vasconcellos, et al. (2018) definen transparencia como un instrumento o incentivo para impedir que algunos particulares se adueñen de los espacios públicos.

Para Douglas & Meijer (2016) los poderes estatales para otorgarle contenido se enmarcan a principios enmarcados en la responsabilidad, inclusión y publicidad al interior de su propia entidad, urge todo un proceso diferenciado de adaptación desde los recursos (p. 942). Según Suarez (2014) considera que “La transparencia no es un derecho sino un medio legal, una herramienta o un instrumento, para alcanzar o garantizar un derecho; son mecanismo por el cual las instituciones públicas tienen la obligación de informar a la ciudadanía su gestión” (p.4). La administración pública actual debe fortalecerse y sostenerse con su legitimidad ante los ciudadanos. Se ha señalado por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP, 2016) señala que: Una entidad edil ha de involucrarse con la ciudadanía en cada proceso de la administración pública, de ese modo brindar desarrollo local con servicios municipales, estos deberán ser eficientes y eficaces en cada proceso respectivo (p. 2).

Lyrio, et al. (2018) señalan que la rendición de cuentas es imprescindible dada la confluencia del mercado, el estado y la sociedad (p. 4). Matheus & Janssen (2019) señalan que toda transparencia se constituye en un principal factor para acceder a los datos gubernamentales (p. 503). Para Sherry, et al. (2018) sostienen que importa mucho verificar los resultados en forma independiente (p. 1). Moravcsik (2014) afirma que transparencia y ética se vinculan (p. 48). Para Lourenço (2015) las reformas política por más acceso a la información se impulsan por muchos medios; los portales de gobierno por ejemplo (párr. 1).

A criterio de Fernández (2010) en la ley N° 27806, ley de transparencia, nos brinda el derecho para acceder a las informaciones públicas por tratarse de un derecho humano. Se sustenta en la condición simple solo por ser seres humanos pues lo poseen todos los individuos. Recibe por ello, protección especial desde el Estado. Es suficiente con revisar brevemente la Constitución y prestar atención al artículo 2°, en el que se ha señalado que todas las personas tienen el derecho a: Solicitar la información que pueda requerir (p.1). La ley referente a transparencia no solamente propone acceder a las informaciones sino además que otorga la constitucional garantía para acceder a las informaciones. Según la Ley de Transparencia N° 27806 así como su reglamentación en conformidad a la ley con el DS 072-2003-PCM, establecen procedimientos a presentar la solicitud de información con jurídica propiedad dotada de sustento legal que le confiere el poder ciudadano (Ley 27806, p.4). Bonell (2018) sostiene que los procedimientos pueden ser claros pero corren el riesgo de quedar solo en letra (p. 18).

Para Jarrar (2017) el: Enfoque institucionalista o comportamental: plantea la transparencia como una cuestión organizacional generalmente constituye una genérica adición al desempeño correcto de las organizaciones. Como Enfoque de tensión: se ha planteado como la presencia de una sistemática tensión entre control y escrutinio y la confianza. Por tanto, las organizaciones constituyen espacios en los que interactúan los individuos, en sentidos múltiples se basan en la confianza, se le considera como un mecanismo que vertebra una relación social que se edifica desde una gran complejidad de elementos que trascienden el control, así como la supervisión (p.52).

Para Hirsch (2013, p. 2) la transparencia en el trabajo se basa en componentes o dimensiones éticas que deben abordarse, a continuación, las siguientes: La Autonomía. Se sustenta en la necesaria libertad para ejercer laboralmente y poder concretar cada objetivo trazado en la institución. A menudo esta dimensión se le entiende como aquella capacidad en la que cada trabajador se constituye a sí mismo porque posee

autodeterminación dentro de sus posibilidades y así auto realizarse. Como indicadores se cuenta a: Autosuficiencia, toma de decisiones e identidad personal.

Responsabilidad. Se trata de aquella capacidad en la que un individuo puede responder por cada deber asignado, lo inicia y lo cumple totalmente. Constituye una competencia de discernimiento, de exploración en sus cualidades, de equilibrio entre sus expectativas y profundas motivaciones como perspectiva moral. Tiene por indicadores a: Compromiso moral, cumplimiento de deberes, respeto por la jerarquía, autorrealización. Competencia profesional . Acción impulsada por los conocimientos, las actitudes y destrezas al prestar algún servicio. Es aquella habilidad que resuelve las tareas y problemas que surgen en un trabajo. Ser competente profesionalmente implica saber y realiza acertadamente alguna función, en ese sentido es la capacidad para operar eficientemente: Como indicadores tiene a: Actitud laboral, la base de Conocimientos del rubro, también la capacidad intelectual además de la capacidad operativa.

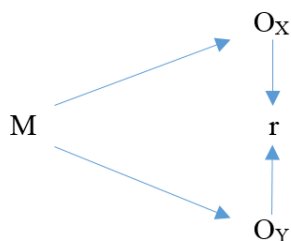
Como enfoques de abordaje de las variables se asumió la perspectiva de la contratación eficaz para el caso de la variable Contratación del Estado según Maurya (2019) para el autor se sustenta en la calidad de la gobernanza. La variable Transparencia se asume desde el criterio de Grimmelikhuijsen, et al. (2017) se trata de un valor cultural a largo plazo desde la visión de los ciudadanos si la práctica gubernamental así lo hace (p. 8).

### III. METODOLOGÍA

#### III.1. Tipo y diseño de investigación

En toda investigación cuantitativa para Benites y Villanueva (2015) se descarta el análisis hermenéutico en absoluto, en ese sentido se priorizó las referencias e ilustraciones estadísticas, los estudios de tipo no experimental descartan la manipulación así como controles, solo se limitó a las mediciones de las variables (p. 64).

Si se considera el aporte de Hernández, Fernández y Baptista (2014) cuando se aplican instrumentos para las recopilaciones de datos este acontece en un solo momento y por ello se le denomina como transeccional. Para Sánchez y Reyes (2016) tras la medición de una variable se sigue su respectiva contrastación estadística entre dos variables, su diseño por tanto se denominó correlacional y su gráfica conveniente fue (p. 48).



M: muestra

r: relación

O<sub>x</sub>: Contrataciones del Estado

O<sub>y</sub>: Transparencia

### 3.2. Variables y Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Contrataciones del Estado	Es un técnico proceso mediante el cual se realiza en forma más oportuna y adecuada para el Estado, se realizan constantemente contrataciones de servicios, bienes y obras, consultorías, se sigue un cúmulo de técnicas acciones tanto jurídicas como	Conjunto de percepciones respecto al comportamiento de la variable desde sus dimensiones: Planificación y Actuaciones Preparatorias, Procedimiento de Selección y Ejecución Contractual las que se miden con encuesta.	Planificación y Actuaciones Preparatorias	Planificación	1	Ordinal
				Actos preparatorios	2	
			Procedimiento de Selección	Licitación Pública	3	
				Concurso Público	4	
				Adjudicación Simplificada	5	
				Selección de Consultores individuales	6	
				Subasta Inversa Electrónica	7	
				Comparación de Precios	8	
				Contratación Directa	9	
			Ejecución Contractual	Conformidad	10	
				Necesidad de penalidades	11	

	administrativas, las que son requeridas por las integrantes dependencias, para lograr sus objetivos así como consolidación de metas, considerando el presupuesto asignado (OSCE, 2019, p. 17).					
Transparencia	La transparencia constituye un mecanismo que alcanzar a todas luces la garantía de un derecho; para ello se	Conjunto de percepciones respecto al comportamiento de la variable desde sus dimensiones:	Autonomía	Autosuficiencia	1	Ordinal
				Toma de decisiones	2	
				Identidad personal	3	
			Responsabilidad	Compromiso moral	4	
				Cumplimiento de deberes	5	

	<p>requiere que las entidades públicas informen al detalle a la ciudadanía, con obligatorio carácter todo cuanto se refiera al accionar de alguna gestión y todo lo concerniente a recursos en ella (Suarez, 2014).</p>	<p>Autonomía, Responsabilidad y Competencia profesional las que se miden con encuesta.</p>	<p>Competencia profesional</p>	Respeto por la jerarquía	6	
				Autorrealización	7	
				Actitud laboral	8	
				Conocimientos del rubro	9	
				Capacidad intelectual	10	
				Capacidad operativa	11	

### **3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis**

Todo universo consiste en una totalidad de elementos que se denominan unidades de análisis dentro de una investigación (Benites y Villanueva, 2015, p. 65). En el presente estudio la población ascendió a 40 funcionarios públicos de la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald. No se consideró muestreos en este caso porque se abordó a la misma cantidad de la población como muestra simultáneamente (población muestral). En cuanto a criterios de inclusión se consideró a: los funcionarios públicos elegidos y/o contratados que valoren participar voluntariamente en la investigación. Como criterios de exclusión se consignó a los servidores públicos de la municipalidad que no son funcionarios. La unidad de análisis es el servidor público administrativo de dicha comuna.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se consideró la técnica de encuesta anónima, personal, presencial y de administración directa. En cuanto a instrumentos, la variable Contrataciones del Estado se midió con el “Cuestionario respecto a Contrataciones del Estado”. La variable Transparencia se midió con el “Cuestionario respecto a Transparencia” estructurado con 11 interrogantes.

La validez consistió en la constatación de la consistencia por cada ítem en un instrumento, este estuvo en concordancia directa con algún indicador y a su vez este derivado de su respectiva dimensión, existe el procedimiento de revisión por expertos para ello. La confiabilidad consistió en la consistencia de todo un instrumento en conjunto, se requirió de la aplicación del instrumento a una prueba piloto, a continuación se tabularon los datos, la alternativa electrónica fue con el programa SPSS versión 24.

### **3.5. Procedimientos**

Los procedimientos para recopilar los datos fueron: Tomar contacto con funcionarios de la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, se



procedió a coordinar formalmente con dichas persona esperando como resultado una categórica aceptación. Se procedió a coordinar la fecha de aplicación de instrumentos, la misma que fue presencial. Posterior a la recogida de datos, los cuestionarios fueron archivados, antes del retiro de la comuna, se verificó la cantidad de los mismos.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se concentraron los datos en una base con el programa estadístico SPSS versión 24. Se utilizaron tablas y figuras (estadística descriptiva). La prueba de hipótesis se realizó con el coeficiente Rho de Spearman, es decir propio de la estadística inferencial (Ali & Bhaskar, 2016, p .15)

### **3.7. Aspectos éticos**

Como detalles de rigor estricto, el investigador siguió estrictamente todo lo señalado en la Resolución de Consejo Universitario N° 0089-2019/UCV, cuyas pautas exigieron el sumo respeto durante la investigación, se cumplió con garantizar el anonimato de los colaboradores, se garantizó toda libertad en sus respuestas pues jamás hubo condicionamiento alguno o soborno para direccionar respuestas. El estudio siempre se caracterizó por la búsqueda del bienestar social así como la justicia, nunca hubo discriminación con alguno de los colaboradores. Toda actuación se basó en la honestidad dado que los servidores públicos conocieron los fines académicos del presente estudio. Los beneficios de la investigación se hicieron con total desinterés personal, asimismo se garantizó el rigor científico necesario porque se contó con el monitoreo constante.

#### IV. RESULTADOS

**Objetivo general:** Determinar la relación entre las contrataciones del Estado y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald

**Tabla 1**

*Nivel de correlación entre las Contrataciones del Estado y la Transparencia*

Rho de Spearman		Contrataciones del	
		Estado	Transparencia
Contrataciones del Estado	Coefficiente de correlación	1,000	,896**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	40	40
Transparencia	Coefficiente de correlación	,896**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.

*Fuente: Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald  
Elaboración propia*

La correlación obtenida ascendió hasta 0,896 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre las variables Contrataciones del Estado y la Transparencia según los trabajadores de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicho valor es significativo dado que se obtuvo Sig = 0,000.

**Objetivo específico:** Analizar los niveles de las Contrataciones del Estado en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald,

**Tabla 2**

*Niveles de las contrataciones del Estado*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuado	7		17,5	17,5
Regular	16	40,0	40,0	57,5
Adecuado	17	42,5	42,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

*Fuente: Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald  
Elaboración propia*

Del total de resultados, el 42.5% de los Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald calificaron como adecuada las contrataciones del Estado, para un 40% es regular y para el restante 17.5% es inadecuado.

**Tabla 3**

*Niveles de las contrataciones del Estado según dimensiones*

Dimensiones	Inadecuado		Niveles Regular		Adecuado	
	fi	%	fi	%	Fi	%
Planificación y Actuaciones Preparatorias	3	7,5	23	57,5	14	35,0
Procedimiento de Selección	10	25,0	15	37,5	15	37,5
Ejecución Contractual	6	15,0	20	50,0	14	35,0

*Fuente: Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald  
Elaboración propia*

Existe una prominente regularidad en cada dimensión de la variable Contrataciones del Estado: 57,5% en Planificación y Actuaciones Preparatorias, un 37,5% en el caso de Procedimiento de Selección y un 50% Ejecución Contractual.

**Objetivo específico:** Analizar los niveles de transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 4**

*Niveles de la transparencia*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada Transparente	3	7,5	7,5	7,5
Transparencia regular	19	47,5	47,5	55,0
Muy transparente	18	45,0	45,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

*Fuente: Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald  
Elaboración propia*

Del total de resultados, el 45% de los Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald calificaron como alta la transparencia, para un 47.5% lo consideró como de nivel medio y para el restante 7.5% es bajo.

**Tabla 5**

*Niveles de la transparencia según dimensiones*

Dimensiones	Niveles					
	Nada Transparente		Transparencia regular		Muy transparente	
	fi	%	fi	%	Fi	%
Autonomía	3	7,5	18	45,0	19	47,5
Responsabilidad	9	22,5	16	40,0	15	37,5
Competencia profesional	7	17,5	16	40,0	17	42,5

*Fuente: Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald  
Elaboración propia*

Existe una prominente regularidad en cada dimensión de la variable transparencia: 45% en Autonomía, un 40% en el caso de Responsabilidad y el 40% en Competencia profesional.

**Objetivo específico:** Describir la relación entre la dimensión Planificación y Actuaciones Preparatorias y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 6**

*Nivel de correlación entre la dimensión Planificación y Actuaciones Preparatorias y la Transparencia*

Rho de Spearman		Planificación y Actuaciones	
		Preparatorias	Transparencia
Planificación y Actuaciones Preparatorias	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,790**
	N	40	40
Transparencia	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,790**	1,000
		,000	.

*Fuente: Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald  
Elaboración propia*

La correlación obtenida ascendió hasta 0,790 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre la dimensión Planificación y Actuaciones Preparatorias y la Transparencia según los trabajadores de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicho valor es significativo dado que se obtuvo Sig = 0,000.

**Objetivo específico:** Describir la relación entre la dimensión Procedimiento de Selección y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 7**

*Nivel de correlación entre la dimensión Procedimiento de Selección y la Transparencia*

	Rho de Spearman	Procedimiento de Selección	Transparencia
Procedimiento de Selección	Coefficiente de correlación	1,000	,859**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	40	40
Transparencia	Coefficiente de correlación	,859**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.

*Fuente: Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald  
Elaboración propia*

La correlación obtenida ascendió hasta 0,859 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre la dimensión Procedimiento de Selección y la Transparencia según los trabajadores de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicho valor es significativo dado que se obtuvo Sig = 0,000.

**Objetivo específico:** Describir la relación entre la dimensión Ejecución Contractual y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 8**

*Nivel de correlación entre la dimensión Ejecución Contractual y la Transparencia*

Rho de Spearman		Ejecución Contractual	Transparencia
Ejecución Contractual	Coefficiente de correlación	1,000	,862**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	40	40
Transparencia	Coefficiente de correlación	,862**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.

*Fuente: Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald  
Elaboración propia*

La correlación obtenida ascendió hasta 0,862 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre la dimensión Ejecución Contractual y la Transparencia según los trabajadores de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicho valor es significativo dado que se obtuvo Sig = 0,000.

## V. DISCUSIÓN

En principio se da por afirmada la hipótesis general que admite relación de sobra entre las variables Contrataciones del Estado y la Transparencia si el valor hallado fue de 0,896 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre las variables, ello implica que si una variable se ve afectada por un ascenso la otra ascenderá proporcionalmente, en caso haya un declive en alguna se replicará por igual en la otra.

Según Silva & Heredia (2021) se demostró que el control interno tiene repercusiones significativas en cada proceso de selección cuando se ejecuta alguna obra en la comuna distrital de José Crespo y Castillo, se relaciona por tanto con la aplicación adecuada del interno control que necesariamente han de efectuar los servidores y/o funcionarios de la institución con el fin de desarrollar los respectivos procesos para la selección siempre con claros criterios objetivos y enmarcándose en la normatividad legal, los procesos de las selecciones para ejecutar las obras de la comuna se relaciona con la promoción de las prácticas buenas, reglas y valores apropiados, dichos datos son coincidentes con los de la tabla 01 la correlación obtenida ascendió hasta 0,896 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre las variables Contrataciones del Estado y la Transparencia según los trabajadores de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicho valor es significativo dado que se obtuvo Sig = 0,000.

De lo anterior se desprende un cumplimiento estricto con los aportes de Para Douglas & Mejier (2016) los poderes estatales para otorgarle contenido se enmarcan a principios enmarcados en la responsabilidad, inclusión y publicidad al interior de su propia entidad, urge todo un proceso diferenciado de adaptación desde los recursos (p. 942). Las contrataciones propias del Estado tienden a realizarse a través del seguimiento de procedimientos numerosos, se trata de una complejidad representada en las muchas actividades que se destinan a su realización. (OSCE, 2019).



La contrastación general de la hipótesis permite afirmar que hay estricto apego a la normativa estatal pues según la Ley N° 30225 propia de contrataciones, específicamente en su artículo 2°, modificado a través del Decreto Legislativo N° 1444 se ha señalado los inherentes principios al proceso de cada contratación del Estado (libertad de concurrencia, Igualdad en el trato, la transparencia, la publicidad, la competencia, debe mencionarse la Eficacia y Eficiencia, también la sostenibilidad social y ambiental, se considera la Vigencia tecnológica y la integridad y la Equidad. El SEACE (2019) se constituye en un electrónico sistema diseñado para la gestión de las informaciones intervinientes en las contrataciones con el Estado, su administración corresponde al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para la realización de electrónicas transacciones. Cada usuario autorizado puede acceder al SEACE, solo son los designados funcionarios estatales, también árbitros además de adicionales autorizados usuarios

En la tabla 02 el 42.5% de los Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald calificaron como adecuada las contrataciones del Estado y para un 40% es regular, en dichas cifras se refleja una coincidencia con los aportes teóricos según Estrada (2013) al afirmar que una herramienta que adopta cada gobierno democrático o también de los que lo serán, es un punto crucial para exponer su quehacer institucional al escrutinio público por voluntad propia. Se emite un claro mensaje de eficiencia, legalidad, eficacia, objetividad e imparcialidad en cada proceso que realiza, reviste a la vez una muestra clara de la disponibilidad que tiene un gobierno para permitir que todo individuo pueda observar a las instituciones gubernamentales y posibilite alguna contribución eventualmente con su evaluación y constantes mejoras (p.2), cabe precisar que dicha tendencia se observa por igual en la tabla 03.

Puede acotarse a lo anterior que dicha tendencia ofrece positivos pronósticos, tal y como halló Borbor (2013) tras su investigación en la que abordó consecuencias luego de aplicar el Sistema Nacional de

Contratación Pública así como sus mecanismos de compra en conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Ecuador) según el lapso del 2008 al 2012, sustentada para obtener un posgrado en la Universidad de Buenos Aires de Argentina, propuso como objetivo central en su estudio constatar si existe cumplimiento o no de los prioritarios objetivos del Gobierno Central. Se concluyó que de aplicar el Sistema Nacional de contrataciones públicas puede generarse ahorros en aquello que se presupuesta como egresos estatales asimismo garantizar un uso correcto de los recursos estatales, no obstante se ha mostrado cierta deficiencia en cuanto a la sobrevaloración en lo que se refiere a costos respecto a los referenciales presupuestos, no se prioriza por tanto la calidad en el gasto público.

Según el estudio de Prado (2017) tras investigar los procesos de contrataciones peruanas según catálogos electrónicos hasta un 65% de contrataciones mediante catálogos electrónicos en el marco de un convenio, aportan en la lucha anticorrupción, existe por tanto una contribución en la optimización de lo vital que tienen los bienes estatales lo cual reduce los nexos de cada contratación en contextos de deshonestidad y corrupción aumentando la transparencia, maximizando la utilidad de la libre competencia así como de los bienes, ello es muy similar a lo hallado en la tabla 04 pues el 45% de los Servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald calificaron como alta la transparencia, para un 47.5% lo consideró como de nivel medio, de forma más específica puede evidenciarse ello según dimensiones (tabla 05).

Lo anteriormente descrito tiene su explicación en los aportes de Martínez (2015) quien en su investigación se interesó en comparar las prácticas medidas al ejecutarse el principio de transparencia a lo largo de todo el proceso en que se produce la contratación con el fin de evitar toda corrupción en una pública contratación. Se reportó como resultados que hasta un 88% de una pública contratación incumple con los mecanismos para transparentar conforme se estableció en las fases señaladas al contratar. Como conclusiones a las que el autor arribó se tiene que las

consecuencias económicas y éticas de la corrupción evidencian una exigencia de incrementar los niveles en el esfuerzo para combatir la corrupción, considerando que no hay afectación a todos los países con la misma intensidad. No existe un Estado libre que pueda vislumbrar un horizonte para combatirla ya que se requieren de medidas de global alcance; últimamente puede verse que los índices de corrupción han aumentado en el mundial, la corrupción pública en España se ha acentuado inclusive se ha manifestado en los diferentes medios comunicacionales.

En la tabla 06 la correlación obtenida ascendió hasta 0,790 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre la dimensión Planificación y Actuaciones Preparatorias y la Transparencia según los trabajadores de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicho valor es significativo dado que se obtuvo Sig = 0,000 ello se refleja en los resultados del estudio de Martínez (2015) pues al comparar la transparencia y la corrupción en las contrataciones públicas, específicamente los mecanismos de transparentar cada fase de las contrataciones públicas como antídoto anti corrupción este se cumple ya que se garantizan las igualdades de trato para todo interesado en alcanzar alguna participación en alguna contratación estatal; objetivamente la selección de una ventajosa oferta en conjunto acorde a los intereses públicos de la contratante entidad estará en función a su íntegro cumplimiento conforme a lo contratado.

Los resultados anteriores se concatenan a lo hallado por Silva & Heredia (2021) quienes pretendieron analizar los efectos de la Ley de contrataciones en la jurisdicción distrital de José Crespo y Castillo (ubicada en la provincia de Leoncio Prado). Pudo determinarse que el control interno tiene repercusiones significativas en cada proceso de selección cuando se ejecuta alguna obra en la comuna distrital de José Crespo y Castillo, cabe precisar que hasta un 95% representa en el estudio la influencia en su calidad de variable independiente (X) en la variable dependiente (Y), además se relaciona con la aplicación adecuada del interno control que necesariamente han de efectuar los servidores y/o funcionarios de la

institución con el fin de desarrollar los respectivos procesos para la selección siempre con claros criterios objetivos. Se concluyó que significativamente el factor ambiental de control influya en los procesos de las selecciones para ejecutar las obras de la comuna, pudo obtenerse entonces un 93% respecto al nivel en que puede influir la variable independiente hacia la variable dependiente la cual se relaciona con la promoción de las prácticas buenas, reglas y valores apropiados.

En ese sentido hay condiciones para establecer prácticas contractuales firmes conforme se rescata de los aportes de Rakoto (2018) quien afirma en el mismo sentido que el contrato administrativo "es toda declaración bilateral o de voluntad común, productora de efectos jurídicos entre dos personas, de las cuales una está en ejercicio de la función administrativa" (p. 14). Aunque se le define en forma más aproximada al propósito del estudio se describe bien por Rostami (2015) al precisar que se trata de un acuerdo mutuo entre voluntades, es un factor de obligaciones, así como derechos por lo que se celebra entre una entidad del Estado, en pleno uso de las funciones administrativas dentro de su competencia inclusive con otra instancia administrativa pudiendo tratarse de un administrado o particular para la satisfacción de finalidades públicas (p. 218).

Desde los aportes de Muchica (2016) al analizar cada proceso para seleccionar una debida adquisición de servicios y de bienes así como su influencia en las acciones del Órgano De Control Institucional (OCI) de la comuna Alto de la Alianza. Se logró determinar lo eficiente de la relación existente entre los procesos para seleccionar en las adquisiciones de servicios, de bienes y la forma en que incide en los niveles de observaciones para el fortalecimiento de las preventivas actividades de control propias del Órgano de Control Institucional, dicha tendencia es similar a lo hallado en la tabla 07 la correlación obtenida ascendió hasta 0,859 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre la dimensión Procedimiento de Selección y la Transparencia según los trabajadores de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicho valor es significativo dado que se obtuvo Sig = 0,000.

Siguiendo el hilo del anterior párrafo, existe plena vigencia del aporte de Agüero (2018, pp. 28 – 32) ya que afirma que el Procedimiento de Selección comprende toda la gestión para emprender el proceso de contratación, inicia con la suscripción del contrato en conformidad al Comité Especial Sus indicadores son: La licitación pública (Convocatoria a postores), el concurso público (competencia entre postulantes para acceder al contrato), la adjudicación simplificada (Asignación de la ejecución de alguna obra), la selección de consultores individuales (Consultoría que se requiere), la subasta inversa electrónica (Convocatoria con la que se obtienen servicios y bienes comunes), la comparación de precios (bienes y servicios convocados con inmediata disponibilidad) y la contratación directa (Asignación para servicios y bienes, así como consultorías respecto a obras) .

En la tabla 08 la correlación obtenida ascendió hasta 0,862 ello evidenció una Correlación positiva fuerte entre la dimensión Ejecución Contractual y la Transparencia según los trabajadores de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, dicho valor es significativo dado que se obtuvo Sig = 0,000, dicho resultado coincide plenamente con lo afirmado por Jarrar (2017) en el sentido de que se cumple el Enfoque institucionalista o comportamental que plantea la transparencia como una cuestión organizacional generalmente constituye una genérica adición al desempeño correcto de las organizaciones. Como Enfoque de tensión: se ha planteado como la presencia de una sistemática tensión entre control y escrutinio y la confianza. Por tanto las organizaciones constituyen espacios en los que interactúan los individuos, en sentidos múltiples se basan en la confianza, se le considera como un mecanismo que vertebra una relación social que se edifica desde una gran complejidad de elementos que trascienden el control así como la supervisión (p.52).

Puede afirmarse también que hay acuerdo pleno con Agüero (2018, pp. 28 – 32) al sostener que se cumple con la fase de Ejecución Contractual en tanto gestión que se realiza a cargo de la institución estatal y su contraparte

(el contratista), comprende desde su inicio con la suscripción siguiendo con el cumplimiento o culminación de la prestación por parte del contratista, ello empalma con lo afirmado por Douglas & Meijer (2016) los poderes estatales para otorgarle contenido se enmarcan a principios enmarcados en la responsabilidad, inclusión y publicidad al interior de su propia entidad, urge todo un proceso diferenciado de adaptación desde los recursos (p. 942).

## VI. CONCLUSIONES

Primero: Existe una relación positiva así como fuerte entre las contrataciones estatales y la transparencia de los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald ya que el valor de correlación gracias al coeficiente Rho de Spearman fue de 0,896.

Segundo: El predominante nivel en el caso de las Contrataciones del Estado fue el adecuado según el 42% servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, un 40% admitió una regularidad.

Tercero: El predominante nivel en el caso de la transparencia del Estado fue considerado como regular por el 48% de los servidores públicos de la municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, un 45% afirmó que la transparencia es contundente.

Cuarto: Existe una relación positiva así como fuerte entre la dimensión Planificación y Actuaciones Preparatorias y la Transparencia según los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald ya que el valor de correlación gracias al coeficiente Rho de Spearman fue de 0,790.

Quinto: Existe una relación positiva así como fuerte entre la dimensión Procedimiento de Selección y la Transparencia según los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald ya que el valor de correlación gracias al coeficiente Rho de Spearman fue de 0,859.

Sexto: Existe una relación positiva así como fuerte entre la dimensión Ejecución Contractual y la Transparencia según los funcionarios públicos en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald ya que el valor de correlación gracias al coeficiente Rho de Spearman fue de 0,862.

## VII. RECOMENDACIONES

Primero: A los directivos de la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald implementar capacitaciones de autoevaluación y coevaluación para funcionarios públicos.

Segundo: Al área de Imagen institucional de la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald monitorear la opinión pública en las redes sociales respecto a la transparencia de los procesos y ética de los servidores en dicha comuna para extender las alternativas oportunas a la alcaldía.

Tercero: A los trabajadores de la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald comprometerse con la fiscalización de todo proceso interno dando parte de cualquier irregularidad a OCI.

Cuarto: A los investigadores en adelante en Gestión Pública, impulsar investigaciones de corte experimental que aborden las variables las contrataciones estatales y la transparencia.



## REFERENCIAS

- Agüero, H. (2018). *Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018*. (Tesis de posgrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Aguilar, C. (2015). *Ampliación de la facultad sancionadora del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)* (Tesis de maestría) Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú. Recuperado de:  
[http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2265/1/RE\\_MAESTRIA\\_DER\\_CINTHYA.AGUILAR\\_AMPLIACION.DE.LA.FACULTAD.SANCIONADORA.DEL.ORGANISMO.SUPERVISOR\\_DATOS.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2265/1/RE_MAESTRIA_DER_CINTHYA.AGUILAR_AMPLIACION.DE.LA.FACULTAD.SANCIONADORA.DEL.ORGANISMO.SUPERVISOR_DATOS.pdf)
- Ali, Z. & Bhaskar, B. (2016). *Basic statistical tools in research and data analysis*. PMC: Indian J Anaesth (Indian) 60 (9): 662 – 669, 2016. Recovered from  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5037948/>
- Barreto, J. (2016). *Importancia del principio de la transparencia en la contratación administrativa* (Tesis de maestría) Universidad Santo Tomas, Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de:  
[https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1847/Ballestero\\_smaria2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1847/Ballestero_smaria2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Behzad, R. (2017). *The Role Of Transparency In Tenders In Order To Maintain The Public Interest And The Rights Of Suppliers*. International Journal of Scientific & Technology Research: Tehran (Iran) 6 (9): 2017, 50-52. Recovered from <http://www.ijstr.org/final-print/sep2017/The-Role-Of-Transparency-In-Tenders-In-Order-To-Maintain-The-Public-Interest-And-The-Rights-Of-Suppliers.pdf>
- Benites, S. y Villanueva, L. (2015). *Retroceder investigando nunca, rendirse con la tesis, jamás. Metodología de la investigación en Comunicación Social*. Lima: Fondo editorial Cultura Peruana.
- Bonell, M. (2018). *The law governing international commercial contracts and the actual role of the UNIDROIT Principles*. Oxford Academic. 23(1), 15-41. Recovered from  
<https://academic.oup.com/ulr/article/23/1/15/4944890>

- Boulanger, W. y Del Castillo, E. (2019). *Ley de Transparencia y acceso a la información pública como instrumento de gestión anticorrupción y mejora de la gobernabilidad*. (Tesis de maestría) Universidad César Vallejo, Chiclayo. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39623/Boulanger\\_JWA-Castillo\\_DLCEJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39623/Boulanger_JWA-Castillo_DLCEJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Darren, L. Brook, I. & Hansen, N. (2019). *Do Citizens See Through Transparency? Evidence from Survey Experiments in Peru*. British Journal of Political Science. Cambridge (United States) 49 (1): 205-228, 2019. Recovered from <https://www.cambridge.org/core/journals/british-journal-of-political-science/article/do-citizens-see-through-transparency-evidence-from-survey-experiments-in-peru/6FA5FBBF9309F36FB50FDA8BE37B1B5D>
- Decreto legislativo N° 1341. *Decreto legislativo que modifica la Ley N° 30225*. Diario oficial El Peruano. Lima, Perú, 07 de enero de 2017. Recuperado de: <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/DECRETO LEGISLATIVO 1341 Modifica Ley 30225.pdf>
- Decreto supremo N° 344-2018-EF. *Decreto supremo, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30225*. Lima, Perú, 31 de diciembre de 2018. Recuperado de: [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\\_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf)
- Delgado, B. y López, L. (2015). *Contrataciones del estado y gestión de compras según personal administrativo del Centro de Formación en Turismo, 2014*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/5473>
- Douglas, S. & Mejjier, A. (2016). *Transparency and Public Value—Analyzing the Transparency Practices and Value Creation of Public Utilities*. Taylor Francis Online: Cambridge (England) 39 (12): 940-951, 2016. Recovered from <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/01900692.2015.1064133>

- Farqad, A. (2020). *The legal system of the administrative contract in Iraq*. Academic Scientific Journals. University Iraq (Iraq) 12 (1): 332-351, 2020. Recovered from <https://www.iasj.net/iasj?func=article&ald=183014>
- Fernández, L. (2010). *Transparencia y acceso a la información pública*. Palestra: Portal de asuntos públicos de la Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP. Recuperado de: [http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/11999/transparencia\\_acceso\\_Fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/11999/transparencia_acceso_Fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Furtado, K. (2020). *Unveiling the concept of transparency: its limits, varieties and the creation of a typology*. Scielo. Rio de Janeiro (Brazil) 18 (2) 237-257, 2020. Recoverd from [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1679-39512020000200237&tlng=en](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1679-39512020000200237&tlng=en)
- García, R. (2011). La transparencia en el Sector Público. En: AA.VV (Ed.), *El Derecho Público de la Crisis Económica. Transparencia y Sector Público, hacia un nuevo Derecho Administrativo*. Madrid: INAP.
- García, S. (2012). Instituciones y servidores públicos responsables: Transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. *Sexto certamen de ensayo político, 1(2), 167-176, 2012*. Recuperado de: [https://www.ceenl.mx/educacion/certamen\\_ensayo/sexta/BetzaidaGarcia.pdf](https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/sexta/BetzaidaGarcia.pdf)
- Grimmelikhuijsen, S. Porumbescu, G. Hong, B. e Im, T. (2017). *The Effect of Transparency on Trust in Government: A Cross-National Comparative Experimen*. ResearchGate: University of New Jersey (United States) 73 (4): 1–36, 2017. Recovered from [https://www.researchgate.net/publication/263301206\\_The\\_Effect\\_of\\_Transparency\\_on\\_Trust\\_in\\_Government\\_A\\_Cross-National\\_Comparative\\_Experiment](https://www.researchgate.net/publication/263301206_The_Effect_of_Transparency_on_Trust_in_Government_A_Cross-National_Comparative_Experiment)
- Hernández, R. Fernández C. y Baptista M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). México. Mc Graw Hill.
- Hirsch, A. (2013) *Elementos significativos de la ética profesional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- IEP (2016). *Desde adentro: casos prácticos de gestión en el Estado Peruano*. Lima, Perú: Edición digital. Recuperado de: <http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/849/2/documentodetrabajo227.pdf>
- Lourenço, R. (2015). *An analysis of open government portals: A perspective of transparency for accountability*. Science Direct. 32(3), 323-332. Recovered from <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0740624X15000660>
- Ley N° 30225. *Que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano. Lima, Perú, 11 de julio de 2014. Recuperado de: <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>
- Lyrio, M., Lunkes, R. & Taliani, E. (2018). *Thirty Years of Studies on Transparency, Accountability, and Corruption in the Public Sector: The State of the Art and Opportunities for Future Research*. Public Integrity, 20(1), 1–22. Recovered from [https://www.researchgate.net/publication/323018615\\_Thirty\\_Years\\_of\\_Studies\\_on\\_Transparency\\_Accountability\\_and\\_Corruption\\_in\\_the\\_Public\\_Sector\\_The\\_State\\_of\\_the\\_Art\\_and\\_Opportunities\\_for\\_Future\\_Research](https://www.researchgate.net/publication/323018615_Thirty_Years_of_Studies_on_Transparency_Accountability_and_Corruption_in_the_Public_Sector_The_State_of_the_Art_and_Opportunities_for_Future_Research)
- Loewe, M., Zintl, T. & Houdret, A. (2020). *The social contract as a tool of analysis: Introduction to the special issue on “Framing the evolution of new social contracts in Middle Eastern and North African countries*. ELSEVIER. 5(12), 1-16. Recovered from <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X2030108X>
- Kirn, M. Umek, L. & Rakar, I. (2019). *Transparency in Public Procurement – the Case of Slovenia*. Sciendo. 10(3), 221–239. Recovered from <https://content.sciendo.com/view/journals/danb/10/3/article-p221.xml?language=en>
- Martínez, J. (2015). *Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción* (Tesis de maestría)

- Universidad de León, España. Recuperado de:  
<http://buleria.unileon.es/xmlui/bitstream/handle/10612/7261/TESIS%20ODE%20JOS%C3%89%20MANUEL%20MART%C3%8DNEZ%20FERN%C3%81NDEZ.pdf?sequence=1>.
- Matej, K. Lan, U. & Iztok, R. (2019). *Transparency in Public Procurement – the Case of Slovenia*. *Sciendo: Slovenia (Russia)* 10 (3): 221-239, 2019. Recovered from [https://content.sciendo.com/configurable/contentpage/journals\\$002fda nb\\$002f10\\$002f3\\$002farticle-p221.xml](https://content.sciendo.com/configurable/contentpage/journals$002fda nb$002f10$002f3$002farticle-p221.xml)
- Matheus, R. & Janssen, M. (2019). *A Systematic Literature Study to Unravel Transparency Enabled by Open Government Data: The Window Theory*. *Public Performance & Management Review*. 43(3), 503–534. Recovered from <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/15309576.2019.1691025?needAccess=true>
- Maurya, D. (2019). *Contracting out: making it work*. Taylor & Francis Online: *International Journal of Productivity and Performance (United States)* 1 (4): 281-297, 2019. Recovered from <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/25741292.2018.1552107>
- Moravcsik, A. (2014). *Transparency: The Revolution in Qualitative Research*. USA: Princeton University.
- Moreno, J. (2015) *Panorama de la Contratación Público en América Latina*, OBCP. Recuperado de: <http://www.obcp.es/index.php/mod.opiniones/mem.detalle/id.183/relcategoria.121/reلمenu.3/chk.9c44b3c71a7a23ca52f818dee2903807>
- Ortega, E. (2017). *Calidad ética en el proceso de afiliación y verificación de los promotores del Programa Pensión 65 de la Unidad Territorial Ancash, 2017*. (Tesis de posgrado). Universidad César Vallejo, Nuevo Chimbote, Perú.
- Ohashi, H. *Effects of Transparency in Procurement Practices on Government Expenditure: A Case Study of Municipal Public Works*.
- OSCE (2019). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. Recuperado de: <https://portal.osce.gob.pe/osce/>

- Pargendler, M. (2018). *The Role of the State in Contract Law: The Common-Civil Law Divide*. SSRN. 17(1), 142-189. Recovered from [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2848886](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2848886)
- Pozsgai, J. (2018). *The Political Cycle of Fighting Corruption: Peru's Experience with its First National Anti-Corruption Commission*. International Journal of Security & Development: Lima (Perú) 7 (1): 15-1, 2018. Recovered from <https://www.stabilityjournal.org/articles/10.5334/sta.600/>
- Prado, V. (2017). *Las contrataciones en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco y su relación con la lucha contra la corrupción* (Tesis de maestría) Universidad de Castilla - La Mancha, España. Recuperado de: <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/196244/1/TESIS.pdf>
- Quintanilla, G. (2012). e-Transparencia y e-Rendición de cuentas en los sitios webmexicanos. *Espacios Públicos*, 15 (34), 95-119, 2012. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67623463004>
- Rakoto, A. (2018). *Administrative Contract. Comparative Studies on Public Contract: Madagascar and China*. SSRN: Wuhan University (China) 1 (1): 1 – 17, 2018. Recovered from [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3170833](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3170833)
- Rostami, V. (2015). *Adjustment in administrative contracts*. Scientific Information Database: University of Tehran (Iran). 45 (2): 215 – 236, 2015. Recovered from <https://www.sid.ir/en/journal/ViewPaper.aspx?id=532835>
- Salazar, R. (2012). *Introducción a la Contratación Estatal*. Lima: Aula Virtual OSCE. Recuperado de: [http://www.aulavirtualosce.com/2011/02/home\\_15.html](http://www.aulavirtualosce.com/2011/02/home_15.html)
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2016). *Metodología y diseños en la investigación científica*. (4ª ed.). Lima: Editorial Visión Universitaria.
- Sherry, E., Pollard, J., Tritz, C., Carr, B., Aaron, P. & Vassar, M. (2018). Assessment of transparent and reproducible research practices in the psychiatry literatura. *General Psychiatry*. 33(1), 1-7. Recovered from <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7047471/pdf/gpsych-2019-100149.pdf>

- Silva, d. & Heredia, F. (2021). *Electronic government and transparency in the district municipality of la Victoria*. Engineering Magazine: Science, Technology and Innovation. 8(1), 1-16.
- Simona-Maya, T. (2019). *The Administrative Contract Regulated By The Environmental Law," Perspectives of Law and Public Administration, Societatea de Stiinte Juridice si Administrative*. Society of Juridical and Administrative Sciences: Institute "Andrei Radulescu" of the Romanian Academy (Romania) 8 (1): 128-135, 2019. Recovered from <https://ideas.repec.org/a/sja/journal/v8y2019i1p128-135.html>
- Suarez, O. (2014). *Algunos apuntes sobre transparencia*. Recuperado de: <http://hablemosdetransparencia.blogspot.com/2014/09/algunos-apuntes-sobre-el-concepto-de.html>
- Tarschys, A. (2019). *Making public procurement transparent at local and regional levels*. ILDG: Estocolmo (Sweden) 1 (1): 1-16, 2019. Recoverd from <https://rm.coe.int/making-public-procurement-transparent-at-local-and-regional-levels-gov/168074cf72>
- Vasconcellos, M. Joao, R. & Castelló, E. (2018). *Thirty Years of Studies on Transparency, Accountability, and Corruption in the Public Sector: The State of the Art and Opportunities for Future Research*. Taylor Frnaxis Online: Porto Alegre (Brazil) 20 (5): 512-533, 2018. Recovered from <https://www.tandfonline.com/doi/citedby/10.1080/10999922.2017.1416537?scroll=top&needAccess=true>
- Zapata, L. (2018). *La corrupción y su impacto negativo en la gestión pública y en la percepción ciudadana del Perú - Período 2015-2016* (Tesis de maestría) Universidad San Juan Bautista. Lima, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/upsjb/1690/TI-MDAGP-Leny%20Zapata%20Andia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.



## ANEXOS

### Anexo 01: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Contrataciones del Estado	Es un técnico proceso mediante el cual se realiza en forma más oportuna y adecuada para el Estado, se realizan constantemente contrataciones de servicios, bienes y obras, consultorías, se sigue un cúmulo de técnicas acciones tanto jurídicas como administrativas, las	Conjunto de percepciones respecto al comportamiento de la variable desde sus dimensiones: Planificación y Actuaciones Preparatorias, Procedimiento de Selección y Ejecución Contractual las que se miden con encuesta.	Planificación y Actuaciones Preparatorias	Planificación	Ordinal
				Actos preparatorios	
			Procedimiento de Selección	Licitación Pública	
				Concurso Público	
				Adjudicación Simplificada	
				Selección de Consultores individuales	
				Subasta Inversa Electrónica	
				Comparación de Precios	
			Ejecución Contractual	Contratación Directa	
				Conformidad	
	Necesidad de penalidades				



	que son requeridas por las integrantes dependencias, para lograr sus objetivos así como consolidación de metas, considerando el presupuesto asignado (OSCE, 2019, p. 17).				
Transparencia	La transparencia constituye un mecanismo que alcanzar a todas luces la garantía de un derecho; para ello se requiere que las entidades	Conjunto de percepciones respecto al comportamiento de la variable desde sus dimensiones: Autonomía, Responsabilidad y	Autonomía	Autosuficiencia	Ordinal
				Toma de decisiones	
				Identidad personal	
			Responsabilidad	Compromiso moral	
				Cumplimiento de deberes	
				Respeto por la jerarquía	

	<p>públicas informen al detalle a la ciudadanía, con obligatorio carácter todo cuanto se refiera al accionar de alguna gestión y todo lo concerniente a recursos en ella (Suarez, 2014).</p>	<p>Competencia profesional las que se miden con encuesta.</p>		Autorrealización	
			Competencia profesional	Actitud laboral	
				Conocimientos del rubro	
				Capacidad intelectual	
				Capacidad operativa	

## Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario respecto a la Contratación del Estado

**INSTRUCCIONES.** Estimado servidor público, se le presenta los siguientes ítems que debe responder con total libertad, debe marcar a su criterio una sola vez donde crea mejor posible, debe apoyarse en la siguiente leyenda:

Leyenda				
MD	DS	I	DA	MA
Muy en desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo

ÍTEMS	MD	DS	I	DA	MA
1, ¿Considera que se ha planificado en conformidad a lo que se necesita realmente?					
2, ¿Califica como oportunos y congruentes todos los actos preparatorios para cada contratación pública?					
3, ¿Se lleva a cabo la licitación pública en conformidad a lo establecido por el Comité Especial?					
4, ¿Se realizan los concursos públicos conforme al cronograma establecido?					
5, ¿Se adjudica en forma simplificada con criterio responsable?					
6, ¿Se selecciona a consultores individuales en conformidad a las circunstancias?					
7, ¿Se aplica en forma simplificada subasta inversa electrónica con criterio responsable?					
8, ¿Toda comparación de precios es oportuna y creíble?					
9, ¿Se procede a una contratación directa con total responsabilidad?					
10, ¿Siempre hay total conformidad tras culminar cada proceso de contratación pública?					
11, ¿Se han aplicado penalidades de manera oportuna en caso el proceso de contratación pública lo haya requerido?					
PUNTAJE					

¡Se agradece de manera infinita su colaboración!

## Cuestionario respecto a la Transparencia

**INSTRUCCIONES.** Estimado servidor público, se le presenta los siguientes ítems que debe responder con total libertad, debe marcar a su criterio una sola vez donde crea mejor posible, debe apoyarse en la siguiente leyenda:

<b>Leyenda</b>				
MD	DS	I	DA	MA
Muy en desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo

ÍTEMS	MD	D S	I	D A	MA
1, ¿Es suficiente mi propio esfuerzo para actuar con equilibrio en mi trabajo?					
2, ¿Tomo decisiones deslindando totalmente entre lo que se debe y no debe hacerse?					
3, ¿Procura distinguirme con una identidad personal sin dudas y de total credibilidad?					
4, ¿Siempre asumo mis acciones en el trabajo con la mayor exigencia de compromiso moral?					
5, ¿Suelo cumplir con todos mis deberes laborales por tratarse de lo correcto?					
6, ¿Acato absolutamente todo lo que mis superiores me indican en el trabajo?					
7, ¿Siento que al trabajar con total transparencia me he desarrollado también en lo personal?					
8, ¿En cada acción laboral está presente mi mayor disposición para colaborar en forma debida?					
9, Como trabajador ¿Domino en su totalidad las operaciones y procedimientos conforme la entidad lo espera?					
10, ¿Aprovecho al máximo mi capacidad intelectual para obrar como la institución lo exige?					
11, ¿Posee las mejores condiciones físicas para ejecutar mi trabajo en la forma debida?					
<b>PUNTAJE</b>					

¡Se agradece de manera infinita su colaboración!

## FICHA TÉCNICA

### I. DATOS INFORMATIVOS

**1.1. Técnica e instrumento:** Encuesta y Cuestionario

**1.2. Nombre del instrumento:** Cuestionario respecto a la Contratación del Estado.

**1.3. Autor original:**

**1.4. Forma de aplicación:** Individual

**1.5. Medición:** Niveles de la Contratación del Estado.

**1.6. Administración:** funcionarios públicos de la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**1.7. Tiempo de aplicación:** 20 minutos

### II. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO:

Analizar el nivel de las Contrataciones del Estado en la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

### III. VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD:

Para la **validación** se empleó procedimentalmente una selección de los expertos en investigación, así como en la temática o especialidad. Se proporcionó una carpeta de evaluación por experto, asimismo el cuadro de operacionalización por la variable mencionada, el instrumento y formato de opinión de los expertos en el que figurarán las sugerencias de los instrumentos en función a las opiniones y sugerencias de dichos expertos.

La confiabilidad del instrumento pudo establecerse mediante la aplicación de una prueba piloto; luego los resultados se sometieron a los procedimientos del método Alfa de Cronbach; se calculó la confiabilidad del instrumento fue  $\alpha = 0,902$ , resultado que en concordancia a las valoraciones e interpretaciones de los resultados de Alfa de Cronbach se asumió como una muy fuerte confiabilidad, suficiente para permitir determinar que el instrumento ofrece una satisfactoria confiabilidad en su aplicación.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,902	11

#### IV. DIRIGIDO A:

40 funcionarios públicos de la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

#### V. MATERIALES NECESARIOS:

Archivo word.

#### VI. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO:

El instrumento referido presenta 11 ítems con una valoración de 1 a 5 puntos cada uno (Muy en desacuerdo = 1. Desacuerdo = 2, Indeciso = 3, De acuerdo = 4. Muy de acuerdo = 5), los cuales están organizados en función a las dimensiones de la variable Contrataciones del Estado

La evaluación de los resultados se realiza por dimensiones y por todos los enunciados (variable), considerando la valoración referenciada. Los resultados, de la escala de estimación fueron organizados en función de la escala establecida.

#### DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS POR DIMENSIONES

Planificación y Actuaciones Preparatorias	1, 2
Procedimiento de Selección	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Ejecución Contractual	10, 11

#### PUNTAJE POR DIMENSIÓN Y VARIABLE

Nivel	Niveles de la variable	Niveles por dimensiones		
		Planificación y Actuaciones Preparatorias	Procedimiento de Selección	Ejecución Contractual
Bajo	11 – 25	2 – 4	7 – 16	2 – 4
Intermedio	26 – 40	5 – 7	17 – 26	5 – 7
Alto	41 - 55	8 - 10	27 - 35	8 - 10

### Anexo 03: Validez y confiabilidad de los instrumentos

#### MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 01

**TÍTULO DE LA TESIS:** Contrataciones del Estado y transparencia de los funcionarios públicos en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario respecto a la Contratación del Estado

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta					Criterios de evaluación								Observación y/o recomendaciones
				Muy en desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	Acuerdo	Muy de acuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Contrataciones del Estado	Planificación y Actuaciones Preparatorias	Planificación	1. ¿Considera que se ha planificado en conformidad a lo que se necesita realmente?						x		x		x		x		Ninguna
		Actos preparatorios	2. ¿Califica como oportunos y congruentes todos los actos preparatorios para cada contratación pública?						x		x		x		x		Ninguna
	Procedimiento de Selección	Licitación Pública	3. ¿Se lleva a cabo la licitación pública en conformidad a lo establecido por el Comité Especial?						x		x		x		x		Ninguna
		Concurso Público	4. ¿Se realizan los concursos públicos conforme al cronograma establecido?						x		x		x		x		Ninguna

  
 Carlos González Chávez  
 DOCENTE UNIVERSITARIO

Ejecución Contractual	Adjudicación Simplificada	5. ¿Se adjudica en forma simplificada con criterio responsable?						x		x		x		x		Ninguna
	Selección de Consultores individuales	6. ¿Se selecciona a consultores individuales en conformidad a las circunstancias?						x		x		x		x		Ninguna
	Subasta Inversa Electrónica	7. ¿Se aplica en forma simplificada subasta inversa electrónica con criterio responsable?						x		x		x		x		Ninguna
	Comparación de Precios	8. ¿Toda comparación de precios es oportuna y creíble?						x		x		x		x		Ninguna
	Contratación Directa	9. ¿Se procede a una contratación directa con total responsabilidad?						x		x		x		x		Ninguna
	Conformidad	10. ¿Siempre hay total conformidad tras culminar cada proceso de contratación pública?						x		x		x		x		Ninguna
	Necesidad de penalidades	11. ¿Se han aplicado penalidades de manera oportuna en caso el proceso de contratación pública lo haya requerido?						x		x		x		x		Ninguna

  
 Carlos González Chávez  
 DOCENTE UNIVERSITARIO

## OBSERVACIONES

NINGUNA

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Calificación	Baremación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación alta	x	x	Procede su aplicación: x	Procede
Validación media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones	
Validación baja			No procede su aplicación	

## DATOS DEL EXPERTO

Nombres y apellidos	CARLOS MANUEL GONZALEZ CHAVEZ	DNI No: 10588687	
Institución laboral	USP	Teléfono celular: 943656464	
Título profesional en:	Licenciado en Administración		
Grado académico en:	DOCTOR EN ADMINISTRACION		

FECHA DE REVISIÓN: CHIMBOTE, 11 de noviembre del 2020

  
 Carlos González Chávez  
 DOCENTE UNIVERSITARI  
 FIRMA DEL VALIDADOR

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 02

**TÍTULO DE LA TESIS:** Contrataciones del Estado y transparencia de los funcionarios públicos en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario respecto a la Transparencia

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta					Criterios de evaluación				Observación y/o recomendaciones			
				Muy en desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	Acuerdo	Muy de acuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre el indicador y el ítem					
									Si	No	Si	No		Si	No	
Transparencia	Autonomía	Autosuficiencia	1. ¿Es suficiente mi propio esfuerzo para actuar con equilibrio en mi trabajo?						x		x		x		Ninguna	
		Toma de decisiones	2. ¿Tomo decisiones deslindando totalmente entre lo que se debe y no debe hacerse?						x		x		x		Ninguna	
		Identidad personal	3. ¿Procura distinguirme con una identidad personal sin dudas y de total credibilidad?						x		x		x		Ninguna	
	Responsabilidad	Compromiso moral	4. ¿Siempre asumo mis acciones en el trabajo con la mayor exigencia de compromiso moral?							x		x		x		Ninguna
		Cumplimiento de deberes	5. ¿Suelo cumplir con todos mis deberes laborales por tratarse de lo correcto?							x		x		x		Ninguna

  
 Carlos González Chávez  
 DOCENTE UNIVERSITARI



Competencia profesional	Respeto por la jerarquía	6. ¿Acato absolutamente todo lo que mis superiores me indican en el trabajo?								x		x		x				Ninguna	
	Autorrealización	7. ¿Siento que al trabajar con total transparencia me he desarrollado también en lo personal?								x		x		x					Ninguna
	Actitud laboral	8. ¿En cada acción laboral está presente mi mayor disposición para colaborar en forma debida?								x		x		x					Ninguna
	Conocimientos del rubro	9. Como trabajador ¿Domino en su totalidad las operaciones y procedimientos conforme la entidad lo espera?								x		x		x					Ninguna
	Capacidad intelectual	10. ¿Aprovecho al máximo mi capacidad intelectual para obrar como la institución lo exige?								x		x		x					Ninguna
	Capacidad operativa	11. ¿Posee las mejores condiciones físicas para ejecutar mi trabajo en la forma debida?								x		x		x					Ninguna

OBSERVACIONES

NINGUNA

  
 Carlos González Chávez  
 DOCENTE UNIVERSITARI

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Calificación	Baremación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación alta	X	X	Procede su aplicación X	Aplicable
Validación media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones	
Validación baja			No procede su aplicación	

DATOS DEL EXPERTO

Nombres y apellidos	CARLOS MANUEL GONZALEZ CHAVEZ	DNI No. 10588687
Institución laboral	USP	Teléfono celular
Título profesional en:	Licenciado en Administración	
Grado académico en:	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN	

FECHA DE REVISIÓN: CHIMBOTE, 11 de noviembre del 2020

  
 Carlos González Chávez  
 DOCENTE UNIVERSITARI  
 FIRMA DEL VALIDADOR

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 01

**TÍTULO DE LA TESIS:** Contrataciones del Estado y transparencia de los funcionarios públicos en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario respecto a la Contratación del Estado

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta					Criterios de evaluación								Observación y/o recomendaciones
				Muy en desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	Acuerdo	Muy de acuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Contrataciones del Estado	Planificación y Actuaciones	Planificación	1, ¿Considera que se ha planificado en conformidad a lo que se necesita realmente?						x		x		x		x		
	Preparatorias	Actos preparatorios	2, ¿Califica como oportunos y congruentes todos los actos preparatorios para cada contratación pública?						x		x		x		X		
	Procedimiento de Selección	Licitación Pública	3, ¿Se lleva a cabo la licitación pública en conformidad a lo establecido por el Comité Especial?						X		x		x		X		
		Concurso Público	4, ¿Se realizan los concursos públicos conforme al cronograma establecido?						X		x		x		X		

		Adjudicación Simplificada	5, ¿Se adjudica en forma simplificada con criterio responsable?						x		x		x		X		
		Selección de Consultores individuales	6, ¿Se selecciona a consultores individuales en conformidad a las circunstancias?						x		x		x		x		
		Subasta Inversa Electrónica	7, ¿Se aplica en forma simplificada subasta inversa electrónica con criterio responsable?						x		x		x		x		
		Comparación de Precios	8, ¿Toda comparación de precios es oportuna y creíble?						x		x		x		X		
		Contratación Directa	9, ¿Se procede a una contratación directa con total responsabilidad?						x		x		x		x		
Ejecución Contractual	Conformidad	10, ¿Siempre hay total conformidad tras culminar cada proceso de contratación pública?						x		x		x		x			
	Necesidad de penalidades	11, ¿Se han aplicado penalidades de manera oportuna en caso el proceso de contratación pública lo haya requerido?						x		x		x		X			

## OBSERVACIONES

.....

.....

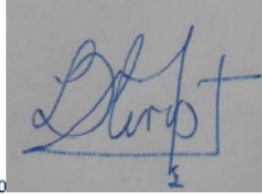
.....

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Calificación	Baremación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación alta	X	x	Procede su aplicación	Procede
Validación media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones	
Validación baja			No procede su aplicación	

## DATOS DEL EXPERTO

Nombres y apellidos	LUIS MARCELO OLIVOS JIMENEZ	DNI No 41769054	
Institución laboral	UTP	Teléfono celular 934 878 081	
Título profesional en:	INGENIERÍA DE SISTEMAS		
Grado académico en:	Mg. /Dr. MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		



FECHA DE REVISIÓN: CHIMBOTE, 11 de noviembre del 2020

FIRMA DEL VALIDADOR

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO 02

**TÍTULO DE LA TESIS:** Contrataciones del Estado y transparencia de los funcionarios públicos en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario respecto a la Transparencia

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta					Criterios de evaluación				Observación y/o recomendaciones					
				Muy en desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	Acuerdo	Muy de acuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador			Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									Si	No	Si	No		Si	No	Si	No	
Transparencia	Autonomía	Autosuficiencia	1, ¿Es suficiente mi propio esfuerzo para actuar con equilibrio en mi trabajo?						x		x		x					
		Toma de decisiones	2, ¿Tomo decisiones deslindando totalmente entre lo que se debe y no debe hacerse?						x		x		x		x			
		Identidad personal	3, ¿Procura distinguirme con una identidad personal sin dudas y de total credibilidad?							x		x		x		x		
	Responsabilidad	Compromiso moral	4, ¿Siempre asumo mis acciones en el trabajo con la mayor exigencia de compromiso moral?							x		x		x		x		
		Cumplimiento de deberes	5, ¿Suelo cumplir con todos mis deberes laborales por tratarse de lo correcto?							x		x		x		X		

Competencia profesional	Respeto por la jerarquía	6, ¿Acato absolutamente todo lo que mis superiores me indican en el trabajo?								x		x		x		x			
	Autorrealización	7, ¿Siento que al trabajar con total transparencia me he desarrollado también en lo personal?								x		x		x		X			
	Actitud laboral	8, ¿En cada acción laboral está presente mi mayor disposición para colaborar en forma debida?								x		x		x		x			
	Conocimientos del rubro	9, Como trabajador ¿Domino en su totalidad las operaciones y procedimientos conforme la entidad lo espera?								x		x		x		x			
	Capacidad intelectual	10, ¿Aprovecho al máximo mi capacidad intelectual para obrar como la institución lo exige?								x		x		x		x			
	Capacidad operativa	11, ¿Posee las mejores condiciones físicas para ejecutar mi trabajo en la forma debida?								x		x		x		x			

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Calificación	Baremación	Porcentaje	Rúbrica	Marcar
Validación alta	x	X	Procede su aplicación	Aplicable
Validación media			Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones	
Validación baja			No procede su aplicación	

DATOS DEL EXPERTO

Nombres y apellidos	LUIS MARCELO OLIVOS JIMENEZ	DNI No 41769054	
Institución laboral	UTP	Teléfono celular 934 878 081	
Título profesional en:	INGENIERÍA DE SISTEMAS		
Grado académico en:	Mg. /Dr. MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		

FECHA DE REVISIÓN: CHIMBOTE, 11 de noviembre del 2020

FIRMA DEL VALIDADOR



#### **Anexo 04: Cálculo del tamaño de la muestra**

En el presente estudio la población ascendió a 40 funcionarios públicos de la comuna provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

No se consideró muestreos en este caso porque se abordó a la misma cantidad de la población como muestra simultáneamente (población muestral).

En cuanto a criterios de inclusión se consideró a: los funcionarios públicos elegidos y/o contratados que valoren participar voluntariamente en la investigación.

Como criterios de exclusión se consignó a los servidores públicos de la municipalidad que no son funcionarios. La unidad de análisis es el servidor público administrativo de dicha comuna.

## Anexo 05: Declaración jurada de autoría y autorización para la publicación del artículo científico

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Yo, Jorge Efraín Leclere Venegas, egresado del Programa académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo filial Chimbote, identificada con DNI 41891737, con el artículo titulado:

Contrataciones del Estado y transparencia de los funcionarios públicos en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

Declaro bajo juramento que:

1. El artículo pertenece a mi autoría.
2. El artículo no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. El artículo no ha sido auto plagiado, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
4. De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias vigentes de la Universidad César Vallejo.
5. Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Chimbote, 28 de diciembre del 2020



Leclere Venegas Jorge Efraín  
DNI 41891737